



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 04-99

En Concepción, JUEVES 08 de ABRIL de mil novecientos noventa y nueve, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; concurren el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, en su calidad de Ministro de Fé; y el Pro-Secretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres.: FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y el Director General del Campus Chillán, don ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Educación; Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Físicas y Matemáticas, asisten los Sres. VICENTE GARCIA G. (Vicedecano); TARCISIO OVIEDO S. (Vicedecano); y JOSE AGUAYO G. (Decano Subrogante).

Alumno Sr. : Gustavo Pinto C., Presidente de la Federación de Estudiantes.

Invitados Sres. : Jaime Baeza H. (al punto cuatro de la tabla); Ricardo Rojas F. (al punto cinco de la tabla); Luis Alarcón L. (al punto seis de la tabla).

TABLA

1. Actas.
2. Cuenta.
3. Comisión Asignación Especial.
4. Entrega documento "Orientaciones Estratégicas". Invitado Sr. Jaime Baeza H.
5. Información P.A.A. Invitado Sr. Ricardo Rojas F.
6. Informe Plan Seguridad en el Barrio. Invitado Jefe de Gabinete, Sr. Luis Alarcón L.
7. Informe Comisión Remuneraciones. Expone el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain P.
8. Varios.



Se abre la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

1.a) El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente al Consejo Académico Ordinario N° 2-99 del 04.03.99.-

El Consejo Académico aprueba por unanimidad, el Acta correspondiente a la sesión N° 2-99, de 04.03.99, sin observaciones.

2.b) El Sr. Rector ofrece la palabra para recibir observaciones del Acta correspondiente al Consejo Académico Ordinario N° 3-99 del 18.03.99.-

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la sesión N° 3-99, de 18.03.99, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector señala que se referirá a las siguientes materias :

1.- Ceremonia Profesor Emérito de la Facultad de Humanidades y Arte, don Eduardo Meissner Grebe.-

El Sr. Rector recuerda que se llevó a efecto la ceremonia en que se investió en su condición de Profesor Emérito al Sr. Eduardo Meissner Grebe.

2.- Convenio con Iansa.-

El Sr. Rector informa, que se suscribió un Convenio con Iansa, en virtud del cual, se otorga becas de arancel a hijos de trabajadores de Iansa. En el caso de nuestra Universidad, corresponde a 31 becas, y ello fue iniciativa del Consejo Sur de Rectores.

3.- Reunión del Consejo de Rectores.-

El Sr. Rector señala que en dicha reunión se abordaron, entre otros, los siguientes temas :

3.1 Ley Marco para Universidades Estatales :

El Sr. Rector da cuenta detallada de la tramitación de la Ley Marco. Hace referencia a su tramitación y a las circunstancias de que tal como está propuesta pudiera haber un germen de privilegios a las Universidades Estatales, en desmedro de las Universidades privadas del Consejo de Rectores. Sobre el punto, solicita al Secretario General dé lectura tanto a la nota que se dirigiera al Sr. Ministro de Educación, como a la Declaración Pública, a la que concurrió la Universidad de Concepción sobre el mismo tema.

Solicita que se dé lectura a las notas, en que la Universidad de Concepción, fijó su opinión, las que se transcriben a continuación.



Santiago, 30 de marzo de 1999.

Señor
Ministro de Educación
Don JOSE PABLO ARELLANO MARIN
Presente

Señor Ministro:

Con gran preocupación hemos tomado conocimiento del texto de las indicaciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de Ley Marco sobre Universidades Estatales. Dichas indicaciones, en nuestro parecer, alteran sustancialmente el sentido del proyecto que originalmente envió el Ejecutivo.

Como Ud. recordará dicha iniciativa fue largamente debatida en reuniones del Consejo de Rectores y ella contó con una disposición favorable de nuestra parte puesto que no comprometía directa o indirectamente a las Universidades no estatales que formamos parte del mencionado Consejo.

Oportunamente hicimos presente a ese Ministerio nuestro interés por la supresión de los artículos primero y segundo del proyecto aprobado en general por el Senado, dentro de su primer trámite constitucional. Nos parece perjudicial para lo que ha sido el desarrollo del sistema de universidades tradicionales que la condición pública de nuestras funciones sea asociada exclusivamente con el ámbito estatal. Consideramos que esto último sería un grave retroceso en el avance que se ha hecho en nuestro país para distinguir apropiadamente lo público de lo estatal. Confiamos Señor Ministro en que estos argumentos sean tomados en cuenta por el Ejecutivo en la discusión legislativa que sigue.

Los Rectores de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Juan de Dios Vial; de la Universidad de Concepción, Sergio Lavanchy Merino; de la Universidad Católica de Valparaíso, Alfonso Muga; de la Universidad Técnica Federico Santa María, Adolfo Arata; de la Universidad Austral de Chile, Manfred Max Neef y de la Universidad Católica del Norte, Juan Music, entregaron hoy martes 30 de marzo la siguiente :

DECLARACION PUBLICA

Vemos con preocupación el estado actual en la tramitación del llamado proyecto de Ley Marco de las Universidades Estatales. Nuestras Universidades estuvieron llanas a compartir las ideas matrices del proyecto de ley original, por cuanto representaba un intento para mejorar la gestión de las universidades estatales y su situación estatutaria.

En estos momentos se han presentado indicaciones, tanto por el Ejecutivo como por Parlamentarios, que de aprobarse alterarían sustancialmente el sentido de la iniciativa legal antes mencionada.

Se introducen elementos declarativos sobre roles propios de las universidades estatales que, por la forma en que están enunciados, menoscaban la situación de nuestras universidades y abren el camino a posibles discriminaciones, especialmente desde el momento que pueden llevar a confundir lo público con lo estrictamente estatal.

Como hicimos presente en nuestra declaración del 26 de agosto recién pasado, pareciera olvidarse que el sistema universitario tradicional chileno está integrado por universidades estatales y no estatales con vocación pública reconocida, todas las cuales hemos contribuido a que se desarrolle con gran fuerza y prestigio la educación superior y el que hacer científico y tecnológico en nuestro país.

En consecuencia, solicitamos al Ejecutivo y a los Honorables Senadores que se retomen las ideas matrices y el sentido original que tenía este Proyecto de ley.

Nos ha parecido conveniente, no obstante, entregar en el día de hoy una declaración pública sobre esta materia, de la cual acompañamos una copia.

Saluda atentamente a Ud.,

Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción

Juan de Dios Vial Correa
Rector
Pontificia Universidad Católica de Chile

Adolfo Arata Andreani
Rector
Universidad Técnica Federico Santa María

Alfonso Muga Naredo
Rector
Universidad Católica de Valparaíso

Juan Music Tomicic
Rector
Universidad Católica del Norte

Manfred Max-Neef
Rector
Universidad Austral de Chile

3.2. Prueba de Aptitud Académica :

Indica que el Consejo de Rectores, entregó información sobre el tema, cuyo detalle se analizará, en un apartado de esta reunión.

3.3 Informe de la Misión Canadiense :

Se dio lectura del informe referido, relativo a instrumentos de apoyo y fomento a la investigación.



3.4. Iniciativa Científica Milenio :

El Sr. Rector recuerda que con fecha 24 de marzo, remitió a los Sres. Decanos, antecedentes sobre el tema e hizo llegar una carta al Ministro de Educación, expresándole la preocupación por esta iniciativa, de la cual, no se tenía información. En virtud de su petición, y la de otras Universidades, se incorporó el punto en la tabla en la reunión del Consejo de Rectores. En la oportunidad, las Universidades hicieron presente, su disconformidad con la iniciativa, dando cuenta detalladamente, de los argumentos de las Universidades. Sugiere que tan pronto llegue información complementaria, se convoque a un Consejo Académico Extraordinario, para que se trate el tema.

4.- Reunión Federación de Estudiantes.-

El Sr. Rector señala, que conjuntamente con los Sres. Vicerrectores y el Secretario General, se reunió con los 5 integrantes de la Fec, presidida por don Gustavo Pinto, analizando con ellos, diversos planteamientos efectuados por la Federación, y por un conjunto de alumnos en nota dirigida a la Rectoría.

El contenido de las conversaciones y la respuesta de Rectoría, son explicados detenidamente por el Sr. Rector.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Los Decanos Sres. : Franklin Carrasco, Sergio Mancinelli y Sergio Quadri, expresan que, sin perjuicio de emitir su opinión definitiva, cuando obren en su poder todos los antecedentes, manifiestan desde ya, su preocupación de la Iniciativa Científica Milenio.

TERCER PUNTO : COMISION ASIGNACION MERITO ESPECIAL.

El Sr. Rector expresa, que se nombró en su oportunidad por el Consejo Académico en sesión del 04.03.99, para integrar la comisión, que otorga la asignación de mérito especial, al profesor Dieter Oelker L. y la profesora María Imschenetzky P. Señala que, respecto de la profesora Imschenetzky, ella está impedida de integrar la comisión, dado que postularía a la asignación este año.

Agrega, el Sr. Rector, que los académicos nombrados por la Rectoría son don Fernando Concha Arcil, de la Facultad de Ingeniería, y don Mario Suwalsky Weinsymer, de la Fac. de Ciencias Químicas.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo Académico acuerda :

Acuerdo N° 10-99:

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, modificar lo resuelto con fecha 04.03.99, en el sentido de que, en reemplazo de la Sra. Imschenetzky,



El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Sr. Rector agradece la presencia de don Jaime Baeza, quien se retira de la reunión.

QUINTO PUNTO : INFORMACION P.A.A. INVITADO SR. RICARDO ROJAS F.

El Sr. Rector ha solicitado la intervención en este tema, de don Sergio Quadri C. y de don Ricardo Rojas F., en la calidad que más adelante se indica.

El Decano Sr. Sergio Quadri, en su calidad de Delegado de la Universidad de Concepción ante la Comisión Asesora del H. Consejo de Rectores para el Proceso de Selección y Admisión de Alumnos, y el Sr. Ricardo Rojas, Jefe de la División de Admisión y Registro Académico Académico Estudiantil, informan los resultados del análisis del calendario de actividades del Proceso de Admisión 2000, propuesto por el Sr. Rector de la Universidad de Chile a los Sres. Miembros del H. Consejo de Rectores, documento que será tratado en la Primera Reunión Plenaria de la Comisión Asesora, correspondiente al año 1999.

El Sr. Quadri, hace una detenida exposición, respecto a la problemática general de la P.A.A., refiriéndose a sus orígenes, a cada una de las pruebas específicas, a los aspectos económicos involucrados y al aporte fiscal indirecto, entre otros temas.

El Sr. Ricardo Rojas, se refiere en detalle al Calendario para el proceso del año 2000, el que expone por medio de una transparencia.

Acuerdo N° 11-99 :

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente :

- 1. Hacer presente al nuevo Director del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile, la conveniencia de que los documentos relativos a materias del proceso conjunto de admisión a las Universidades Chilenas sean tratadas previamente por la Comisión y que sea este organismo el que haga las proposiciones al H. Consejo de Rectores.**
- 2. Solicitar que la Comisión Asesora se encargue de analizar materias de interés general de las Universidades, tales como la validez predictiva de los instrumentos de selección, la eliminación de la prueba de conocimientos específicos de Historia y Geografía, la incidencia del Aporte Fiscal Indirecto en las ponderaciones, entre otros.**
- 3. Proponer la confección de un calendario distinto al propuesto por la Universidad de Chile, que concilie el interés del Ministerio de Educación de que el Examen sea aplicado una vez terminado el año lectivo de la enseñanza media y el interés de las Universidades por desarrollar el proceso de matrícula de alumnos nuevos durante el mes de enero.**



**SEXTO PUNTO : INFORME PLAN DE SEGURIDAD EN EL BARRIO.
INVITADO JEFE DE GABINETE, SR. LUIS ALARCON L.**

El Sr. Rector señala que se encuentra presente el jefe de Gabinete Sr. Luis Alarcón, quienes conjuntamente con don Alejandro Irigoyen, han efectuado un estudio respecto de la seguridad en el barrio universitario.

Recuerda algunos hechos delictuales, que se han producido en el campus y da cuenta del esfuerzo, que en materia de prevención de actos delictivos ha venido haciendo el Servicio de Vigilancia. Pone de relieve, el que es política de la Universidad, no solicitar el ingreso de la fuerza pública al barrio, pero que se ha solicitado el reforzamiento, con presencia de Carabineros en áreas circundantes. Por lo expuesto, indica que corresponde a la Universidad, resolver la situación de la Universidad en su interior. Agrega, que el Sr. Alarcón hará una exposición, al tenor de transparencias, que solicita no sea distribuido ni deje constancia en acta, atendido su contenido, archivándose en documentos del acta.

El Sr. Alarcón, da lectura al documento denominado Seguridad en el Campus.

El Sr. Rector y los Sres. Miembros del Consejo Académico concuerdan con las medidas propuestas por el estudio realizado, el cual toman conocimiento.

El Sr. Rector agradece la exposición del Sr. Alarcón, quien se retira de la reunión.

**SEPTIMO PUNTO: INFORME COMISION DE REMUNERACIONES.
EXPONE EL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS Y
ADMINISTRATIVOS, SR. ALBERTO LARRAIN.**

El Sr. Rector señala, que expondrá el punto el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larrain.

El Sr. Vicerrector señala, que con fecha 10 de junio, el Sr. Rector convocó la formación de una Comisión de estudio del Sistema de Remuneraciones del personal de la Universidad de Concepción. Con ello, dió cumplimiento al compromiso expresado durante el primer período de su Rectorado, en el sentido de integrar a la discusión de los principales temas de la futura administración a representantes de los diferentes sectores del personal, directivos universitarios y miembros de los cuerpos colegiados.

- a) *Comisión de Remuneraciones de académicos, presidida por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos :*
- *Directores : Sres. Enrique Dávila A. y Gustavo Chiang A.*
 - *Decanos : Sres. Sergio Mancinelli P. y Juan Saavedra G.*
 - *Sindicato N°2 : Sr. Victor H. Jaramillo.*
- b) *Comisión de Remuneraciones de no-académicos, presidida por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, con el apoyo de la Directora de Personal, Sra. Patricia Echeverría C. :*
- *Directores : Sres. Gustavo Chiang A. y Enrique Dávila A.*
 - *Sindicato N°1: Sr. Espedio Ibañez P.*
 - *Sindicato N°3: Sr. Sebastián Cárdenas T.*
 - *Asociación de Secretarías : Sra. Verónica Gaete K.*



A continuación, da a conocer los objetivos de la Comisión y las propuestas, tanto para el sector académico, como para el no-académico, las que se archivan en los documentos del Consejo y que se transcriben.

OBJETIVOS

El objetivo general de la Comisión fue establecido por el mismo Rector como un estudio para "determinar las perspectivas reales de renta de los universitarios en el contexto de la situación financiera de la Universidad, los antecedentes contenidos en el informe de la Comisión homónima de 1995, los nuevos elementos y variaciones registradas en el ámbito económico desde esa fecha y el Convenio Colectivo vigente" Los objetivos específicos que se identificaron y desarrollaron para el logro del objetivo general se pueden detallar como sigue:

- Estudio y reflexiones sobre el objetivo de un sistema de Remuneraciones (S.R.) en relación con los objetivos y políticas institucionales, como base para el análisis, diagnóstico y diseño de las proposiciones.
- Análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el documento de 1995 como Aspiraciones del Personal.
- Análisis y diagnóstico de la dotación y estructura actual del S.R. universitario, en el marco de la situación financiera actual, con especial referencia al nivel de gastos en remuneraciones. En este análisis se debería incorporar el efecto de las actuales escalas, jerarquías, escalafones y grados de encasillamiento y los componentes fijos y variables de las remuneraciones.
- Elaboración de proposiciones encaminadas a alcanzar progresivamente un sistema de remuneraciones sustentable por la institución en el corto, mediano y largo plazo, que le permita proveerse del recurso humano apropiado a sus fines, que sea equitativo y que responda a las legítimas aspiraciones del personal.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS SECTOR ACADEMICO

- El Sistema de Remuneraciones universitario debe constituirse en una forma de **obtener los objetivos, políticas y planes corporativos**. El diagnóstico indica una situación persistente de falta de definición de actividades concretas por las cuales se remunera, que es necesario remediar, a través del documento sobre misión y política universitaria actualmente en desarrollo.
- El Reglamento de Personal establece un sistema para la **asignación de funciones** en el sector académico, que no se aplica en su totalidad. Este debería ser utilizado como base para establecer y eventualmente modificar la jornada contratada de cada persona, lo que permitiría remunerar por las actividades que efectivamente cada académico realiza. Se propone que se ejecute, tal como está establecido, por el nivel de Dirección de Departamento en el área académica y el de Jefe de Sección en el área no académica. La autoridad universitaria debería estimular y posibilitar que esto se implante definitivamente, sirviendo como una herramienta de control de gestión.
- Así, se propone que la **remuneración** quede asociada al nivel de actividad (jornada efectivamente cumplida), permitiendo con ello desarrollar un sistema dinámico en el que existan **entradas** (nuevos contratos, ampliaciones horarias) y también **salidas** (despidos y disminución de jornadas), lo que debería llevar a un sistema también más equitativo. **Esto debería implementarse progresivamente a partir del primer semestre de 1999.**
- Aunque se reconocen los esfuerzos institucionales de los últimos años para mejorar las remuneraciones, la aspiración generalizada es el **mejoramiento continuo de ellas**. Sin embargo, la situación de contorno indica que esto es sólo posible en la medida que se estimule una **mejor focalización del gasto en personal**, y no como un mayor aporte de recursos centrales.
- Se propone, para la puesta en marcha de esta nueva filosofía en la estructura y funcionamiento del S.R. conformar dos grupos de académicos:
Una planta estable, central, o masa crítica constituida por académicos por unidad, conformada por **académicos permanentes con dedicación normal (D.N.)** y sólo excepcionalmente dedicación compartida (D.C.), con contratos indefinidos. Sus niveles de remuneraciones serían homologables entre las diferentes unidades según las jerarquías y deberían considerar, en el caso de los contratos D.N., como requisito, la dedicación exclusiva. En ningún caso los académicos bajo este régimen podrían desempeñarse en otras instituciones de educación superior. En las unidades de Ciencias este núcleo sería, por regla general, de proporciones mayores que en las profesionales. Entre ellos deberían contarse los académicos reconocidos por pares y estudiantes como aquellos dedicados vocacionalmente a la enseñanza de nivel superior, tanto de pregrado como de postgrado, así como los investigadores universalmente reconocidos por su productividad científica.
Otro grupo de académicos conformarían una **planta "periférica"** de profesores con contratos parciales por horas, para desempeñar actividades específicas, con contratos a plazo fijo. Sus niveles de remuneraciones deberían reconocer las diferencias relacionadas con las oportunidades del mercado extraacadémico en el sector que corresponda. En las unidades profesionales, este núcleo sería relativamente mayor que el anterior.
- El proceso de evaluación académica debe ser estudiado y reestructurado. Se estima que en la actualidad **no cumple su objetivo a cabalidad**. Es, en primer lugar, una mezcla de evaluación académica, con consideraciones sobre jerarquía académica, y es evaluación de desempeño, aunque no se especifiquen claramente las actividades asignadas por las cuales se evalúa. Se ha pretendido que no esté relacionada directamente con los incrementos de remuneraciones, lo que no se logra. Se considera que el aspirar ser evaluado y ascendido cada año es inconveniente, por lo que se propone, **en lo inmediato, aumentar el período a dos años o más**. Se espera que el resultado de la Comisión ad-hoc, que hará proposiciones al respecto, sea más operativo y responda al interés institucional.
- Se estima que es necesaria una **nueva escala de niveles de remuneraciones académicas**. Para ello existen dos propuestas, una de proponer el estudio a un ente externo especializado, otra de llevarlo a cabo internamente. En todo caso, las condiciones y requerimientos de esta escala deberían especificarse por parte de la Dirección de Personal, como organismo encargado y que posee datos e información adecuada.
- Se propone reestudiar el sistema de componentes variables de la remuneración académica, las **asignaciones**. La Comisión considera importante su mantención, aunque para las de mérito actualmente en régimen, podría modificarse la modalidad con que se otorgan, si ello conlleva un mejor efecto y estímulo. En el caso de la asignación de mérito centralizada, **se propone su reemplazo por un premio equivalente a esta asignación que se otorgaría una vez al año**, por actividades realizadas que sean notorias y meritorias. Se considera



importante mantener un estímulo a la obtención de grado académico, pero se propone reemplazarlo por un aumento de nivel, más que una asignación temporal. Se ha sugerido, pero no hay acuerdo a nivel de la Comisión, el reemplazo de las asignaciones de responsabilidad por otro sistema, que igualmente compense y estimule a quienes cumplen con funciones administrativas, como sueldos específicos para cargos administrativos específicos.

PROPUESTA NO ACADEMICA

1. Se propone **actualizar** las Descripciones de Cargos no académicos, adecuándolas a las necesidades de la Universidad. Estas servirán de guía para determinar los objetivos de los puestos de trabajo y evaluar el desempeño de los trabajadores.
2. Consecuente con el punto anterior, se requiere **redefinir la actual Planta de Cargos no académica**, lograr su consistencia con la actividad requerida para el cumplimiento de la misión universitaria, facilitar la movilidad interna consecuente con el desarrollo de los trabajadores y reconocer la importancia de cargos administrativos relacionados estrechamente con el apoyo a la docencia, particularmente el área de Laboratorio. Se propone que estos estudios se efectúen durante el año 1999.
3. Se considera necesario establecer un mayor control del gasto donde sea factible. El ajuste, preferentemente, debiera efectuarse en los presupuestos de operación de las Facultades y Organismos.
4. Como una forma de garantizar la estabilidad de los trabajadores universitarios actualmente contratados, se propone a la autoridad revisar la política de contrataciones de personal de modo que no permita la recontratación de personal jubilado o acogido a retiro.
5. Remunerar según el aporte a la Universidad, de acuerdo a las tareas realizadas y horas efectivamente trabajadas, es considerado por el personal, como imprescindible para que el sistema de remuneraciones sea justo.
6. Se propone revisar las estructuras administrativas de las Facultades con el propósito de alivianarlas hacerlas más económicas y adaptarlas a las necesidades actuales de la Unidad.
7. Se estima que es recomendable revisar la actual escala de remuneraciones, encargando los estudios que permitan la formulación de una nueva escala de remuneraciones no-académicas. Es deseable que esta escala contemple en su estructura un menor número de niveles - grados- preferentemente menor a 17 niveles. Para ello es posible encargar el estudio a un ente externo especializado, otra de llevarlo a cabo internamente, tal como se ha propuesto en el punto 4.7. En todo caso, las condiciones y requerimientos de esta escala deberían especificarse por parte de la Dirección de Personal, como organismo encargado y que posee datos e información adecuada.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, hace presente, que el representante de la Asociación de Personal Docente y Administrativo, en ambas comisiones, se retiró de éstas en la etapa de suscripción del documento final.

El Sr. Rector, indica que el informe de la Comisión de Remuneraciones, constituye un documento base, para ser algunas propuestas al Consejo Académico y en lo que corresponda al Directorio, por lo que las conclusiones del estudio, tienen el sentido de proposiciones.

El Decano Sr. Juan Saavedra, complementa el informe refiriéndose, entre otros temas, al estudio técnico de una escala de remuneraciones, y que ello debe estar de acuerdo, además, con el Plan Estratégico de la Universidad.

OCTAVO PUNTO : VARIOS.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

8.1. El Decano Sr. Escobar, se refiere a la lamentable pérdida, por parte de la Facultad de Odontología, de la Ex - Decano y Profesora Emérito, Sr. Luz Vivaldi Queirolo. Señala que, dejó una clara huella en la Facultad, una orientación y un liderazgo de una mujer universitaria con un fuerte compromiso social y humano.

El Decano Sr. Schiappacasse, se refiere en iguales términos, a la profesora Vivaldi, de quien señala, que sentía una enorme admiración, califica a la Sra. Luz, como una persona íntegra, que dedicó sus mejores esfuerzos a actividades académicas y no académicas.



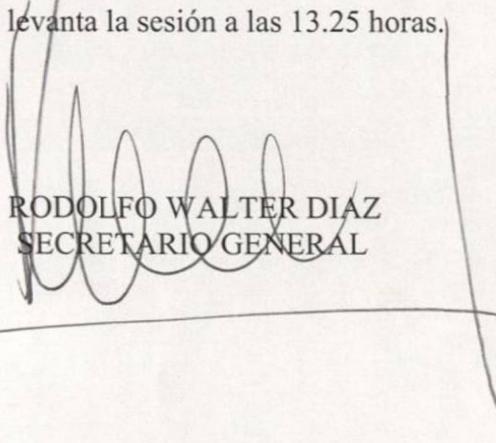
El Decano Sr. Mancinelli, reitera los conceptos vertidos respecto de la Dra. Vivaldi, e indica, que constituye una pérdida para la Universidad. Agrega, que debe comunicar otra lamentable pérdida para la Universidad, cuál es el fallecimiento del Dr. Luis Bardisa.

8.2. El Sr. Zambrano, solicita aclaraciones sobre la información aparecida en el diario El Sur, relativa al fallo de la marca Kino, a lo que da respuesta el Sr. Rector.

8.3. El Sr. Pinto, da a conocer el detalle, del programa de recepción de alumnos, de la Federación de Estudiantes.

8.4. La Srta. Mora, agradece el apoyo en equipamiento computacional, recibido por su Facultad.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.-